

CONDICIONES Y NORMAS REGULADORAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA EDUCATIVO “ESCUELA DE NAVIDAD” DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES DE NAVIDAD 2019/2020.

1. Objeto de la actividad:

El objeto de la presente convocatoria es la regulación de las condiciones de inscripción en la Escuela de Navidad organizada por la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cájar. Se entiende por Escuela de Navidad aquellas actividades lúdicas, educativas, animación, talleres formativos y temáticos, actividades deportivas que se encuadran dentro de un proyecto diseñado por la Concejalía de Educación junto con su equipo pedagógico.

La Escuela de Navidad se desarrollará en horario escolar durante el periodo no lectivo vacacional (desde el 23 de diciembre de 2019 hasta el 3 de enero de 2020), no incluyendo en ningún caso pernoctaciones.

Está dirigida a menores de edades comprendidas entre 3 y 8 años (a fecha de inicio de la actividad).

2. Requisitos para participar en la actividad:

- a) Tener la condición de menor de edad entre 3 y 8 años.
- b) Tener la condición de empadronado/a en el municipio de Cájar.
- c) Presentar la solicitud de participación junto con la documentación obligatoria dentro del plazo establecido para ello.

3. Documentación obligatoria a aportar:

- a) Solicitud de participación en el programa educativo debidamente cumplimentada y firmada por el padre, madre o tutor/a legal del menor. (Anexo 1)
- b) Fotocopia del DNI del solicitante (Padre, madre, tutor/a legal)
- c) Fotocopia del libro de familia (hoja donde está inscrito/a el menor).
- d) Certificado de empadronamiento de la Unidad Familiar (en el caso de no autorizar al propio Ayuntamiento de Cájar la consulta y verificación de empadronamiento de la unidad familiar que hay en la solicitud de participación).
- e) Certificado de empresa indicando el horario laboral de uno de los progenitores.



4. Lugar y plazo de presentación de solicitudes

Las solicitudes de participación en el Programa Educativo “Escuela de Navidad” de Cájar se realizarán mediante el modelo normalizado facilitado en la página web del Ayuntamiento de Cájar y en la Concejalía de Educación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Cájar acompañada de la documentación obligatoria que se indica en el apartado 3.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 4 de Diciembre al 18 de Diciembre de 2019.

Cuando la solicitud o la documentación que se acompaña a la misma sea incompleta o defectuosa, se requerirá al solicitante que en el plazo de diez días subsane las faltas o acompañe los documentos necesarios advirtiéndole de no hacerlo se le tendrá por desistida su petición archivándose sin más trámite.

5. Nº de plazas escolares ofertadas y sistema adjudicación de plazas.

El número de plazas escolares ofertadas será:

PLAZAS OFERTADAS PRIMER TURNO (23, 26 Y 27 de Diciembre de 2019)	15
PLAZAS OFERTADAS SEGUNDO TURNO (30 de Diciembre de 2019, 2 y 3 de Enero de 2020)	15

Los criterios de adjudicación de plazas serán los siguientes:

1. Actividad laboral en horario 08.00-14.00 horas, de lunes a viernes, como mínimo de uno de los progenitores.
2. Fecha de presentación de solicitud en el Registro General del Ayuntamiento (En el caso de que existan plazas vacantes).

Una vez terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Cájar el listado de participantes admitidos/as en la Escuela de Navidad y un listado de lista de espera ordenado por los criterios de adjudicación de plazas.

En el caso de que existan renunciaciones de plaza, abandono, o reiterada falta de asistencia a la actividad, se irá llamando a suplentes por riguroso orden de presentación para ir cubriendo las plazas vacantes.



6. Suspensión del derecho de asistencia

El Ayuntamiento de Cájar podrá decidir la suspensión del derecho de asistencia de un menor en el caso:

- a) Presentar conductas perjudiciales para el desarrollo de la actividad.
- b) No asistir a la actividad de forma injustificada más de una jornada. Se entiende como injustificada la falta o ausencia de documentos justificativos que acrediten la no asistencia del menor a la Escuela de Navidad.

7. Lugar de celebración y horario del servicio

El Programa Educativo “Escuela de Navidad” se desarrollará en la Ludoteca Municipal “Caxarito” C/. Sol (Bellavista) teniendo el siguiente horario:

Aula matinal: 08.00 horas a 09.00 horas

Estancia: 09.00 horas a 14.00 horas.

8. Gestión Municipal del programa

La gestión y desarrollo de este programa se llevará a cabo a través de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cájar.

